



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> Sonia González Martínez  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

**Comienza el Sr. Alcalde** dando la bienvenida los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación Municipal y al público asistente y también a las personas que nos puedan estar viendo a través del canal de youtube desde el que se retransmite este Pleno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy 28 de Octubre a las 21,00 horas, y una vez más como viene siendo habitual desgraciadamente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo y memoria de las víctimas de violencia machista, han sido tres mujeres las que han muerto a manos de los que dicen ser sus compañeros sentimentales, lacra que sigue generando un dolor tremendo en sus familias y en el conjunto de la sociedad española. Con el deseo de que de una vez por todas consigamos erradicar esta lacra en nuestra sociedad, procedemos a guardar un minuto de silencio.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## ORDEN DEL DÍA

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021.**

**VISTOS** los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebra el día 30 de septiembre y sesión extraordinaria urgente de 18 de octubre de 2021 de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acata de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2021 y al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

### **II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
304/2021	14/09/2021	AUTORIZANDO ARCHIVO EXPEDIENTE RECLAMACION DAÑOS
305/2021	14/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
306/2021	14/09/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
307/2021	15/09/2021	APROBANDO LIQUIDACION TASA CONSUMO AGUA
308/2021	16/09/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/10/2021
309/2021	17/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
310/2021	17/09/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
311/2021	20/09/2021	CONVOCANDO COMISIONES INFORMATIVAS PLENO DIA 23/9/2021
312/2021	20/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN FERIA
313/2021	21/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA PARCIAL COBRO SUBVENCION
314/2021	21/09/2021	ORDENANDO RESMIDIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
315/2021	21/09/2021	ORDENANDO RESMIDIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
316/2021	21/09/2021	AUTORIZANDO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS
317/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO
318/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO
319/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
320/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO
321/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO
322/2021	22/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO
323/2021	23/09/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MAT. CULTURALES 27092021
324/2021	24/09/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
325/2021	24/09/2021	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
326/2021	24/09/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/11/2021
327/2021	24/09/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/12/2021
328/2021	27/09/2021	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30/9/2021
329/2021	28/09/2021	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 30092021
330/2021	28/09/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 2/1995
331/2021	29/09/2021	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL DE LA MUJER 4/10/2021
332/2021	29/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
333/2021	29/09/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/13/2021
334/2021	30/09/2021	CONCEDIENDO GRATIF. EXTRAORD. EMPLEADOS MUNICIPALES
335/2021	30/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO DE AGUA
336/2021	01/10/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
337/2021	01/10/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
338/2021	05/10/2021	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONEJALES SEPTIEMBRE 2021
339/2021	05/10/2021	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA JGL SEPTIEMBRE 2021
340/2021	05/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 8/10/2021
341/2021	06/10/2021	INICIANDO EXPEDIENTE REINTEGRO SUBVENCION
342/2021	07/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS SOCIALES
343/2021	11/10/2021	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES
344/2021	13/10/2021	APROBANDO LIQUIDACION TASAS TERRENOS SIN CERCAR

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
23/09/2021 10:57	00499	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 115/21
23/09/2021 10:57	00500	Decreto exencion vehiculo agrícola E8257BHL, de Moises Gonzalez Lopez.
23/09/2021 10:57	00501	AUTORIZACION INSTALACION APOYOS (REF. 2021RCRE00775)(EXPTE. 2021 063600000076)
24/09/2021 12:41	00502	DEVOLUCION TASA APERTURA ZANJA (EXPTE. 2021 063600000092)
28/09/2021 12:13	00503	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2021 de Esteban Puente de Gracia, en Calle Sendilla, 10, por error en lecturas.
28/09/2021 12:13	00504	Decreto anulación recibos agua 2º sem 2020 y 1º sem 2021, de Manuel Serrano Catalan, en Calle Juan de Zúñiga, 45, por avería interna.
28/09/2021 12:13	00505	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2020, de Mª Dolores Lopez Carretero, en Calle Magdalena de Pacheco, 37, por avería interna.
30/09/2021 10:05	00506	CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA EN CEMENTERIO MUNICIPAL EN PARIO LOS CIPRESSES CUARTEL 1 SEPULTURAS 4 Y 5
30/09/2021 10:05	00507	DECRETO PARALIZACION OBRAS SITAS EN PLAZA ESPAÑA, 23



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

30/09/2021 10:05	00508	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2021, de ANCRIRRA, S.L., de CalleTejera, 8, por error en lectura.
01/10/2021 12:26	00509	DEVOLUCION ICIO Y FIANZA RCD POR NO EJECUTAR OBRAS(EXPTE.2021 063600000117)
01/10/2021 12:26	00510	Decreto basura +70 años Mª Carmen Gonzalez Mañas.
01/10/2021 12:26	00511	Decreto bonificación tasa Basura +70 de Mª Angeles Salazar Espinosa, enCalle Angel Dotor, 21.
05/10/2021 12:59	00512	Decreto bonificación Tasa basura +70 Ramon Rubio Madrid, de Calle Clara Campoamor, 14.
05/10/2021 12:59	00513	Decreto sobre bonificación basura +70 de Martin Lara Pardo, en CalleAngel Dotor, 4.
05/10/2021 12:59	00514	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA ENPATIO SAN FRANCISCO CUARTEL 1 FILA 7
06/10/2021 11:03	00515	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
08/10/2021 11:36	00516	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 249/21
08/10/2021 11:36	00517	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 247/21 (REF. GDSC1621080012)
08/10/2021 11:36	00518	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 245/21
08/10/2021 11:36	00519	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 248/21
08/10/2021 11:36	00520	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 241/21
08/10/2021 11:36	00521	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 252/21
11/10/2021 12:58	00522	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2021 0636300000120)
13/10/2021 12:29	00523	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 253/21 (REF. 928221070253)
14/10/2021 13:40	00524	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 251/21
14/10/2021 13:40	00525	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 236/21
18/10/2021 10:15	00526	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 240/21
18/10/2021 10:15	00527	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 243/21
18/10/2021 10:15	00528	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
18/10/2021 15:04	00529	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 260/21
18/10/2021 15:04	00530	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 262/21
18/10/2021 15:05	00531	Decreto devolución fianza Mercadillo de Aliou Gueye Fall.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

18/10/2021 15:05	00532	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 250/21
18/10/2021 15:05	00533	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 254/21 (REF. 349119059002)
18/10/2021 15:05	00534	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 256/21
18/10/2021 15:05	00535	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
21/10/2021 10:22	00536	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 244/21
21/10/2021 10:22	00537	DEVOLUCION FIANZA POR RCD (EXPTE. 2021 063600000122)

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 21 de octubre de 2021, trasladando Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, -Ministerio de Política Territorial- por la que se amplía el plazo previsto en el apartado octavo de la Resolución de 10 de diciembre de 2020 por la que se convocan subvenciones previstas en el Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, (situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020). Dicho plazo finalizaba el día 30 de octubre de 2021 y se amplía a fecha 30 de noviembre de 2021.

2º.- Propuesta de Resolución provisional procedimiento de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de 21/07/2021 de la Dirección General de Mayores. Según informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 07/10/2021, a Argamasilla de Alba asignan la cantidad de 12.000 Euros para colaborar en la financiación de los gastos de personal y mantenimiento de Centro de Día.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del grupo Municipal PSOE, tres abstenciones (2 Grupo Municipal PP y 1 Grupo Municipal IU) y ningún voto en contra, referente a **APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENTORNO CASTILLO PEÑARROYA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, cuyo contenido literal es el siguiente

*“El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba posee en cesión de uso y por un periodo de 99 años una parcela de terreno, FINCA REGISTRAL 18075 de Argamasilla de Alba, dividida en dos porciones por la carretera CM3115, identificadas estas porciones en el catastro con las parcelas 3 del polígono 163 y 21 del polígono 161 y que ocupan una superficie de 15028 m<sup>2</sup> y 8686 m<sup>2</sup> respectivamente,*

*Dichas parcelas se encuentran colindantes con el Castillo de Peñarroya, declarado Bien de interés Cultural por REAL DECRETO 1727/1990, de 28 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de Monumento, el Castillo de Peñarroya, en el término municipal de Argamasilla de Alba. (BOE 4/01/1991).*

*Así mismo, sirven de entrada al parque Natural de las Lagunas de Ruidera.*

*Sobre dicha parcela existen, en estado ruinoso, varios edificios destinados a colonia de Verano, descansos, actividades deportivas y/o formativas, así como depuradora, fosas sépticas, depósito de agua potable, dos vasos de piscina y otros elementos adscritos a tal fin.*

*Dentro del Plan de Dinamización Turística 2016-2023 de Argamasilla de Alba se contempla, como motor de desarrollo socioeconómico de la localidad, la recuperación de estas edificaciones para su destino como alojamiento turístico.*

*Careciendo esta entidad de medios materiales y personales para acometer dicha actuación y considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite contrato de ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA.*

*Visto el contenido del Proyecto de Obras para la ejecución de las obras de **REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA**”, redactado por GARVI Y MORO ARQUITECTURA S.L.P., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 907.125,82 euros IVA incluido , a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 730.430.62700, por importe de 749.690,76 euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Resultando, que se han incorporado al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (Proyecto Técnico de las obras), que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Siendo las características del contrato:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7. Trabajos de construcción. 45262520-2. Trabajos de albañilería. 45454100-5. Trabajos de restauración 45260000-7. Trabajos de techado y otros trabajos de construcción especializados	
Valor estimado del contrato: 749.690,76.-€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 749.690,76	IVA% 21%: 157.435,06
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 907.125,82	
Duración de la ejecución: 12 MESES	Duración máxima: 12 MESES

Resultando, que el presente contrato tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando, que por cuanto el valor estimado del presente contrato (en su totalidad, sin división por lotes) es superior a 40.000,00 €, pero inferior a 2.000.000,00 € el mismo podrá ser objeto de contratación por Procedimiento Abierto Simplificado Tramitación Ordinaria, de acuerdo con el Art. 159.1.a) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este contrato está cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, FEDER, en el Programa Operativo 2014ES16RFOP010-FEDER 2014-2020 CASTILLA-LA MANCHA.

Considerando, que expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por parte de **esta ALCALDÍA se propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción de los siguientes**

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA, con un valor estimado de 749.690,76 euros (IVA NO INCLUIDO), a los efectos previstos en los artículos 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante **Procedimiento Abierto Simplificado Tramitación Ordinaria**, del contrato de ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE PEÑARROYA, por importe de 749.690,76 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 157.435,06 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución de DOCE MESES.

**TERCERO.** Aprobar el gasto por importe de 907.125,82 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 730.430.62700 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el ejercicio 2021 en vigor.

**CUARTO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Tramitación Ordinaria del presente contrato de obras.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Designar la Mesa de contratación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2019.

**SÉPTIMO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por Procedimiento Abierto Simplificado Tramitación Ordinaria, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de mínimo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 LCSP 2017), sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente."





**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Informa el Sr. Alcalde:** Traemos a la aprobación de este Pleno la aprobación del proyecto de obra de Rehabilitación del Entorno de los pabellones del Castillo de Peñarroya. Como saben las Sras. y Sres. Concejales es un proyecto que está financiado en un 80% por Fondos Europeos y en un 20% con fondos propios del Ayuntamiento sobre el que se lleva ya trabajando bastante tiempo, desde que se nos concedió la subvención y hemos llegado a este punto en que se encuentra redactado el proyecto, se ha visto en varias Comisiones Informativas, también se formó una Comisión Especial en la que participo y colaboro dando su opinión distintos representantes del sector del alojamiento, turismo, hostelería y en base a eso se ha trabajado, aunque básicamente lo que se va a hacer es rehabilitar los antiguos pabellones de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil que en estos momentos son de todos los ciudadanos de Argamasilla.

Se van a mantener las estructuras que hay actualmente y sobre lo que se va a trabajar es sobre la rehabilitación de las mismas, la idea es mantener en lo posible todo lo que es la estructura que sustentan las cubiertas para que queden vistas, las maderas de las cerchas y demás porque en principio están en bastante buen estado y los usos a que se van a destinar: el edificio más grande, de dos plantas va destinado a uso de alojamiento y en el resto hay diferentes dependencias para restaurante, almacenes, recepción que son necesarias para desarrollar actividad en el entorno del Castillo.

Es un proyecto con el que siempre hemos estado muy ilusionados porque consideramos que va a ser un revulsivo para activar todo lo que es el entorno del Castillo de Peñarroya, que como todos los argamasilleros y argamasilleras sabemos es un entorno privilegiado ya que se encuentra a las puertas de entrada del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera que se inicia en la presa del Pantano de Peñarroya aguas arriba.

Es un entorno que ofrece muchas posibilidades desde turismo activo de naturaleza, un entorno con una alta carga cultural e histórica porque hay varias yacimientos arqueológicos con dos motillas, una de ellas que estamos en plena excavación y que ha arrojado material bastante interesante que para lo que son los hallazgos arqueológicos va a suponer un antes y un después en material que no se había descubierto hasta ahora en todo el territorio regional, la otra motilla está pendiente de excavaciones, están las dos situadas en el cauce del Guadiana. También hay enterramientos musulmanes en la explanada del Castillo, contamos con el propio Castillo también y también el propio entorno natural y acuático del propio embalse que ofrece un montón de posibilidades de desarrollo en la zona y por consiguiente de generar empleo y movimiento económico, que es al fin y al cabo lo que se pretende cuando se desarrollan proyectos de este tipo.

Del proyecto haremos una presentación si finalmente se aprueba en este Pleno, ya en la Comisión Informativa que tuvimos ayer veíamos unos videos en tres dimensiones que ha preparado el equipo redactor del proyecto y también haremos una presentación a la Comisión que formó parte de sugerencias y demás, que comentaba hace unos momentos, intentaremos colgar estos videos en la página web del Ayuntamiento y en las redes por las que difundimos información para que también los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba para que vean como se quedaría una vez ejecutadas las obras si todo efectivamente va bien.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

El importe total de las obras es de 907.125,82 Euros IVA incluido y una vez aprobado, si el Pleno lo estima oportuno se procederá a colgar en la página de contratación del Estado desde la que se están haciendo todas las licitaciones últimamente por un periodo de 20 días naturales; queda algún informe todavía por venir de Medio Ambiente, también ha habido que tramitar la declaración de impacto ambiental de este proyecto y es un procedimiento abierto simplificado ya que está abierto entre 40.000 y 2.000.000 de Euros y es lo que marca la ley para este tipo de proyectos. Es un proyecto bastante interesante para nuestro pueblo y para el entorno del Pantano de Peñarroya y se traen a este Pleno las bases de licitación del proyecto, de las que también tienen copia las Sras. y Sres. Concejales y se emplearan dos criterios para su adjudicación, no uno como refleja el punto del orden del día del Pleno, uno es el precio a la baja respetando siempre las calidades, acabados y ejecución que contempla el propio proyecto y hay otro que es la reducción de plazos en la ejecución de las obras. El plazo máximo son 12 meses y por parte de las empresas se puede ofertar reducción con un máximo de 3 meses de tres meses, que es lo que contempla el Pliego.

Insisto en que el Proyecto se ha visto y en el momento en que se apruebe en el Pleno se hará la difusión de todo esto que he comentado y recogen los videos y el proyecto en sí para que puedan consultarlo quien esté interesado.

**Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular y en funciones de Portavoz en este punto:** Desde el Partido Popular no vamos a negar que la rehabilitación del entorno del Castillo siempre ha sido necesaria y todos los partidos políticos que estamos aquí representados en algún momento nos hemos planteado su rehabilitación para darle diferentes usos. Lo que si creemos es que en estos momentos no era el momento adecuado para desde la Unión Europea y el resto de las administraciones destinar dinero a estos proyectos, sino que se debería destinar todo el dinero posible y su esfuerzo, a paliar la crisis tanto económica como sanitaria que estamos viviendo.

Una situación de crisis económica a nivel mundial unida a una pandemia en la que la mayor parte de los fondos que destinen las administraciones se deberían centrar en ayudar a las familias, a los empresarios, a los autónomos que crean empleo para poder salir de esta situación lo antes posible.

Nosotros creemos que en el momento en que estos Fondos Europeos se destinaron a este tipo de proyectos no era el más adecuado, ya que es el momento de destinar dinero a los ciudadanos como anteriormente hemos dicho; este proyecto es muy importante pero no de primera necesidad en un momento como el que estamos viviendo, pero puesto que ha sido Europa la que ha decidido que este dinero vaya dedicado a este proyecto seguramente lo vamos a aprobar esta noche; será un proyecto de mucha utilidad para nosotros, para Argamasilla, para el entorno del Castillo, para atraer turismo, con lo cual por nuestra parte no vamos a poner ningún impedimento para que salga adelante.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** Por nuestra parte, como viene siendo habitual, no vamos a poner palos a las ruedas, el proyecto nos gusta, aunque nosotros hubiésemos apostado por realizar obras en nuestro pueblo que consideramos más prioritarias. Dicho esto, Izquierda



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Unida se va a abstener para que sigan los trámites sigan su curso, pero tenemos que poner varios reparos y criticar la gestión del equipo de gobierno. En primer lugar, hace apenas veinticuatro horas que nos entregaron los planos que entiendo incompletos porque es difícil averiguar cómo se va a hacer el alcantarillado con sus redes de aguas pluviales y aguas fecales y los vasos de depósito con su respectivo sellado para no contaminar el acuífero.

Echamos de menos conocer la cantidad de puertas, ventanas, barandillas, al igual que el tipo de cristal y persianas que se van a utilizar; echamos de menos un informe económico, normalmente todos los proyectos tienen que ir acompañados de un informe económico y no vemos el informe económico que desglose todas las partidas y que nos diga la calidad de los materiales a utilizar. Sabemos que son Fondos FEDER y que no se puede alterar el proyecto sin previo consentimiento del equipo de seguimiento de la Unión Europea, pero nos preocupa muy mucho el encarecimiento de los materiales en los últimos 10 meses, por ejemplo, el hierro ha subido un 110%, la madera ha subido un 120%, el aluminio ha subido un 50%, el cristal ha subido un 50% casi todos los materiales de construcción están en el orden del 50%.

Lo presupuestado que ofertan hoy los talleres y los albañiles le dan una durabilidad de un día y ponen una coletilla que dice que cuando se les dé el visto bueno "se revisarán los precios". Cuando nos hicieron la presentación del proyecto los técnicos, hace alrededor de un año, ya manifesté que había mucha obra y poco dinero; ahora me reafirmo y si la obra fuera de mi propiedad desde luego que yo la pararía a esperar tiempos mejores, por que como dice el refrán "*no hay mal que dure 100 años, ni cuerpo que lo resista*".

Entendemos que con los precios actuales no se puede realizar ni el 50% de lo que se nos presenta, por lo que nos va a llevar a otra obra sin terminar, a lo que ya estamos acostumbrados como Casa del Bachiller, nave del Castillo o la obra que se nos está resistiendo de urbanización del Rincón, por la que nosotros sí apostamos.

Teniendo en cuenta que la reparación del Teatro Auditorio se va a llevar más de 1.000.000 de Euros, la reparación del vaso de la piscina municipal nos vale más de 300.000 Euros, echar cuentas y veréis que con el dinero que cuestan esas dos obras imaginarnos si tenemos menos de 1.000.000 de Euros para hacer toda la obra que se quiere hacer, creo que no vamos a llegar ni al 50% de lo que hay presupuestado.

Izquierda Unida obra siempre en conciencia y con responsabilidad, pero la paciencia se agota, no se pueden hacer las cosas con prisas, porque las prisas no son buenas; el equipo de gobierno no puede dejar a la oposición sin información y teníamos que haber valorado con más tiempo el proyecto y pedir un informe económico que viésemos partida por partida en lo que se va a gastar el dinero. El equipo de gobierno no puede dejar a la oposición sin información y les tiene que informar al minuto de lo que se está haciendo, con claridad, con documentación y con participación. No volvamos a traer propuestas de tanto calado sin información previa, porque por nuestra parte la próxima vez no lo vamos a aprobar.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Nosotros tenemos un equipo de personas detrás de nosotros que contamos con ellas y la responsabilidad no es de estos dos Concejales, sino que es de un grupo que tenemos detrás que también opinan; lo que si pedimos al equipo de gobierno es que por favor, nos faciliten cuanto antes el proyecto económico.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo:** Cada uno esgrime sus argumentos y los respeto profundamente pero no los comparto, entre otras cosas porque el proyecto del Castillo lleva colgado en la carpeta del Pleno del Google drive desde el día 4 de octubre, es decir, hace un mes, no es de ayer; me refiero al proyecto completo desde el principio hasta el final, incluido el desglose económico partida por partida pormenorizadamente de cada uno de los elementos que conlleva la rehabilitación de los pabellones, es decir, lo que cuesta cada ventana, cada ladrillo y cada saco de cemento si vamos a la exageración pura y dura y máxima; es que lleva un mes colgado en la carpeta de Google drive a disposición de todos y cada uno de los Concejales y Concejales de la Corporación. Por tanto, eso de los planos ayer, no se ajusta a la realidad y es que se ha visto en Comisiones Informativas hace ya bastante tiempo, porque de este tema llevamos hablando desde que se adjudicó el proyecto a través del proceso de licitación, que también se hizo a través de la plataforma de licitación del Estado, hace ya bastante tiempo si no es un año o dos, le falta poco.

Sobre la cuestión que planteaba el Sr. Concejale del Partido Popular, estos fondos se solicitaron por parte del Ayuntamiento porque había una posibilidad abierta por parte de la Consejería de Turismo de solicitar estos fondos para infraestructuras turísticas y el Ayuntamiento aprovechó la oportunidad de que estaban ahí en 2019, que no había llegado la pandemia, ni la esperábamos, ni nos imaginábamos que lo que ha pasado podía llegar a suceder, por tanto se solicitó porque había esa posibilidad y el Ayuntamiento la aprovechó; considerábamos que era importante y necesario para revitalizar todo el entorno del Castillo de Peñarroya y los pabellones y se solicitó este proyecto porque ese dinero estaba ahí para estas cosas, si hubiese estado para otras también lo hubiésemos solicitado, igual que solicitamos cuando sucedió "Filomena" a principios de año una subvención de 3.600.000 Euros para reparar los caminos del término municipal y que de hecho nos la han preasignado, el problema que vamos a tener ahora es que vamos a tenerla que dejarla pasar o adaptarla a una cantidad muchísimo menor porque no tenemos posibilidad de invertir ese dinero, justificarlo y después cobrar el 50% que nos ha preasignado el Ministerio; oportunidad que sale el equipo de gobierno presenta los proyectos en función del Ministerio, de la Consejería que abre la posibilidad y pone financiación para los proyectos y es lo que vamos a seguir haciendo; cada vez que hay posibilidad de solicitar una subvención para lo que sea la solicitamos e intentamos que se nos dé el máximo posible.

Por tanto insisto en que se lleva trabajando en este tema desde el 2019, lo hemos visto en un montón de Comisiones y los planos y demás también se han visto en varias Comisiones Informativas, no recuerdo cuando fue la primera pero hace ya bastantes meses y también teníamos claro que se iba a intervenir sobre los pabellones existentes, se ha ajustado el proyecto porque queda un pabellón concretamente el último y más cercano a la nave que rehabilitó la Confederación Hidrográfica del Guadiana que permutamos con la Confederación, por la que tenemos ahora mismo en propiedad del Ayuntamiento que es donde está el centro de recepción de visitantes del Castillo de Peñarroya. El pabellón más



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

cercano a esa nave se ha quedado fuera porque ha habido también que ajustar el dinero que teníamos que eran casi 950.000 Euros para redacción del proyecto y ejecución de la obra y ya no daba para intervenir en ese pabellón, por lo tanto habrá que seguir buscando financiación para rehabilitarlo, porque es un sitio que está muy bien para desarrollar una acción formativa o ciclo formativo de grado medio que estamos intentando conseguir para Argamasilla, que tiene que ver mucho con el entorno natural y con el de guía turístico y de guía en el medio natural y lo vamos a pelear también.

Consideramos que un entorno idóneo para desarrollarlo serían los pabellones del Castillo de Peñarroya, porque ya que vamos a tener alojamiento y vamos a tener restaurante, el pabellón que queda si conseguimos dinero para rehabilitarlo puede dedicarse a la formación y generaríamos allí un núcleo de actividad de varios tipos que podría generar una serie de sinergias económicas y de empleo y de formación muy interesantes para nuestro pueblo.

Consideramos que el precio está adaptado a los precios de hoy, que los precios están subiendo prácticamente todos los días y somos conscientes de ello y para eso hay profesionales que se dedican a esto y hay arquitectos que redactan los proyectos y se guían por los presupuestos también que supongo que pedirán a empresas para dejarse llevar por eso sondeo al mercado de lo que cuestan hoy en día las cosas y preparan sus proyectos; nosotros no tenemos por qué dudar de la profesionalidad de los arquitectos o aparejadores o de los técnicos que desarrollan su trabajo lo más adaptado a las circunstancias reales posible. Creo que en este proyecto en concreto no se puede echar en cara que no hemos dado información, en otros hemos ido con menos tiempo como por ejemplo en el proyecto de Teatro que se llevó la semana pasada a Pleno que reconocemos que sí, que se aceleró mucho el tema porque no nos quedaba más remedio que hacerlo así, porque de hecho ya nos han contestado de la ampliación de plazo que habíamos solicitado para el Teatro y nosotros contábamos con que desde el Ministerio nos ampliasen un mes y medio de plazo y solamente nos han ampliado un mes para todo el proceso, es decir, tenemos que tener par antes de que finalice noviembre todo el proceso de adjudicación de las obras de rehabilitación del teatro auditorio para no perder la subvención del Ministerio de Política Territorial. Estamos todos trabajando a marchas forzadas para que todo esté adjudicado.

Ahí sí que se podría admitir esa crítica de la rapidez con la que trajimos el proyecto a Pleno y todos los trámites que había que hacer, pero en este caso no, es que se ha visto en varias Comisiones Informativas y se ha explicado de todas las formas posibles lo que se pretendía hacer, que básicamente es rehabilitar los pabellones que tenemos en el entorno del Castillo y los usos que se iban a dar a cada uno de ellos.

**Nuevamente toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular en funciones de Portavoz:** En ningún momento de mi intervención he dicho que el proyecto no lo veamos, de hecho he comenzado mi intervención diciendo que la rehabilitación del entorno del Castillo era necesaria, lo que si he dicho es que nosotros creemos que ahora mismo todos los esfuerzos deberían ir destinados a ayudar a las familias para salir de esta crisis, a empresarios o autónomos, a la creación de empleo; y he terminado diciendo que ya que ha sido Europa y sus dirigentes los que han decidido que ese dinero



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

vaya a estos proyectos, no vamos a poner impedimento ninguno y que esperamos y deseamos que sea de gran utilidad en el futuro para Argamasilla.

En la cuestión de los plazos no hemos entrado porque estamos de acuerdo en que lo hemos visto en tiempo no que no lo hayamos visto, si se ha interpretado eso no es correcto; lo único que he puesto en tela de juicio es eso decir que ahora mismo creemos que hay otros destinos que se podría haber dedicado antes el dinero, no obstante, bienvenido sea y vamos a aprovecharlo.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida:** Yo también he dicho que es cuestión de prioridades y nosotros no hubiéramos priorizado esto, también lo llevábamos en el programa y creemos que hay cosas antes; hay familias que llevan más de 12 años que se les urbanice el terreno y que no sé si alguna vez podrán edificar porque se niega el equipo de gobierno a que se ponga en marcha.

Por otro lado, Vds. posiblemente tengan tiempo, tienen ordenador, están aquí con la Secretaria, con los Aparejadores, con los Arquitectos, vienen los Técnicos que han redactado el proyecto a hablar con vds. y les explican cosas; nosotros tan solo estuvimos en una reunión en la que vinieron dos Técnicos nos explicaron un poco por encima y no hemos visto nada más. Yo entiendo algo de lo que es un plano de alzada, entiendo algunas cosas como qué son las puertas, las ventanas; pero no entiendo otras cosas que si hubiéramos tenido una reunión con los técnicos municipales nos lo podían haber explicado perfectamente: por donde van a ir las canalizaciones, que tipo de ventana se va a poner, que tipo de cristal se va a poner; que nos lo hubiesen explicado y lo habríamos entendido mejor que colgado en la red.

Por otro lado, cuando hablo de presupuestos voy a poner un ejemplo: El Teatro auditorio en la primera licitación salió en 160.000 Euros y no ofertó nadie, se subió a una cantidad de alrededor de 270.000 Euros y no licitó nadie, llego a trescientos y pico mil euros y ya se quedó una empresa con la obra, porque ya no lo podían dar a una empresa sin haber pasado por subasta y resulta que al año lo pararon. El Teatro auditorio al final terminó costando 700.000 Euros.

Creo que con el dinero que hay para la obra de Rehabilitación del entorno del Castillo es poco dinero el que hay porque hay mucha obra y luego veremos, si a la larga, llevo o no llevo razón.

**Interviene nuevamente el Sr. Alcalde:** Si estamos confusos ahora lo estamos todavía más porque no sabíamos a que se refería el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, imagino que se referirá a que en un primer momento cuando se licito la obra de construcción del Teatro auditorio las cantidades que indica no se ajustan mucho a la realidad, porque no cuadran 700.000 Euros en aquella época, ni 300.000, ni 200.000, ni 100.000; pero creo que ese debate tampoco corresponde hacerlo ahora. El Teatro auditorio se licitó, había técnicos ahí que controlaban el desarrollo de la ejecución de la obra, había arquitectos, había aparejadores, había un montón de gente responsable que siguen siendo los responsables de lo que ahí se hizo y entiendo que algún día se terminará esclareciendo lo que sucedió, si fue la tormenta o fueron otras causas las que generaron que el Teatro quedase inhabilitado.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Desde luego no es cuestión nuestra porque no somos expertos en la materia ni tampoco nos corresponde porque es una cuestión que se determinará en el plano judicial.

En cuanto a las cuestiones insistentes de puertas, ventanas etc., cuando se redacta un proyecto por parte de un arquitecto o de un aparejador o de un técnico, se tienen en cuenta las últimas normas de eficiencia energética, se tiene en cuenta toda la normativa actual que en estos momentos existe al respecto y por tanto habrán tenido en cuenta la eficiencia energética a la hora de poner unas ventanas u otras, los cristales, los cerramientos, los aislamientos; todo lo que suele hacer un Aparejador o un Arquitecto cuando redacta un proyecto, que para eso son aparejadores o arquitectos, igual que si fuese un Ingeniero Industrial y desarrolla un proyecto para una fábrica de tratamiento de basuras; se entiende que va a la normativa vigente, a las máquinas más eficientes del mercado y más actuales. Desde luego por nuestra parte nunca vamos a poner en duda el trabajo de ningún profesional de ningún tipo mientras no se demuestre lo contrario, porque para eso han dedicado tiempo de su vida a desarrollar sus estudios y dedican su tiempo laboral desarrollar sus trabajos, cada uno en sus diferentes ámbitos; ¿qué hay algún problema después?, pues cuando se detecta se pone sobre la mesa y se valora que es lo que ha pasado, es algo tan sencillo como eso, no podemos empezar a dudar desde el primer momento de la profesionalidad de la gente a la hora de redactar los proyectos.

En cuanto a una cuestión que ha planteado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida tengo matizarle, porque nosotros, el equipo de gobierno, en ningún momento nos hemos negado a urbanizar nada que yo sepa, nunca nos hemos negado a urbanizar nada, por si eso se quiere utilizar malintencionadamente para los oídos que lo quieran escuchar, porque eso es totalmente falso y en ningún momento el equipo de gobierno se ha negado a urbanizar nada, si se requiere en concreto al tema recurrente del Sector del Rincón, porque nunca nos hemos negado ninguno de los miembros del equipo de gobierno y en ningún momento. Lo que hemos manifestado por activa y por pasiva es la realidad objetiva de las cosas y no es otra que cuando se firmó el contrato había unas circunstancias económicas, después sucedió una crisis económica bastante intensa y las circunstancias económicas actuales son otras y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, hoy por hoy, no tiene posibilidad de invertir la cantidad, que por otro lado al equipo de gobierno le gustaría invertir en un Sector que el compromiso sigue ahí vigente.

Hemos planteado alternativas y no han salido y seguimos abiertos a plantear otras a ver si encontramos alguna solución; no vamos a volver a hablar otra vez de lo mismo porque siempre estamos dándole vueltas a la misma historia y lo que hace falta es intentar buscar soluciones, no darle vueltas siempre al mismo problema sin aportar soluciones posibles o planteamientos que se puedan estudiar de forma seria y ver si son posibles o no, o son asumibles o no por parte de la administración del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que en estos momentos esté gobernado por el equipo de gobierno socialista, pero que todos los que estamos aquí sentados en este Pleno, Concejales y Concejales, representamos al conjunto de la sociedad de Argamasilla y cada uno ideológicamente a su sector, o a lo que estime oportuno, pero representamos todos a la administración local y tenemos que velar por sus intereses, o por lo menos eso es lo que hace el equipo de gobierno en todo momento.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Creo que lo hemos aclarado todo e insisto en que el proyecto está a disposición, o lo va a estar en breve, del público que lo quiera consultar porque pondremos también a disposición los videos que se han elaborado para ver las características de la obra y cualquier consulta que quiera hacer cualquier ciudadano se atenderá como hacemos siempre con cualquier otra cosa.

**D. Ángel Rodríguez Sánchez, añade que** por corregir simplemente una errata, refiriéndose a la obra del Teatro ha dicho 160.000 Euros y son 160 Millones de pesetas y no 700.000 Euros, sino 700 Millones de pesetas.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, siete abstenciones (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERIA A CORTO PLAZO 2021/2022.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 del grupo municipal PSOE, 2 del grupo municipal P.P, y 1 del grupo municipal I.U.), referente la CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO 2021/2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Visto que con fecha 8 de octubre, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000 €, con la finalidad de cubrir posibles déficits monetarios de Tesorería, anticipos de Recaudación y resolver otros problemas similares derivados de necesidades propias de los servicios municipales en el ejercicio presupuestario de 2022.*

*Visto que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.*

*Visto que con fecha 8 de octubre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles plazo hasta el día 21 de octubre incluido para la presentación de las mismas.*





**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las que a continuación se relacionan:*

— N.º de registro de entrada: 5082 de fecha 21 de octubre de 2021. Entidad Financiera: GLOBALCAJA.

— N.º de registro de entrada: 5083 de fecha 21 de octubre de 2021. Entidad Financiera: EUROCAJA RURAL

— N.º de registro de entrada: 5085 de fecha 21 de octubre de 2021. Entidad Financiera: LIBERBANK.

Y a la vista de las ofertas presentadas resulta:

	<b>EUROCAJA RURAL</b>	<b>GLOBALCAJA</b>	<b>LIBERBANK</b>
IMPORTE	1.300.000.-€	1.300.000.-€	1.300.000.-€
PLAZO DE AMORTIZACIÓN	364 días	364 días	364 días
PERIODO LIQUIDACIÓN DE INTERESES	Trimestral	Trimestral	Trimestral
TIPO DE INTERES	Variable: Euribor 12 meses +0,38%	Variable: Euribor 12 meses +0%	Variable: Euribor 12 meses +0,422%
COMISIÓN APERTURA	0%	0%	0%
COMISIÓN DE ESTUDIO	0%	0%	0%
REVISIÓN	Trimestral	Trimestral	Trimestral
COMISIÓN NO DISPONIBILIDAD	0%	0%	0%
COMISIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	0%	0%	0%
INTERES DE DEMORA	Interés vigente +2,00%	Interés vigente +1,00%	Interés vigente +2,00%

*Y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:***



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## ACUERDO

**PRIMERO** Adjudicar a la Entidad GLOBALCAJA la concertación de la operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000.-€ en las siguientes condiciones:

<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	1.300.000,00 €
<b>PLAZO</b>	364 días con liquidación trimestral de intereses
<b>TIPO DE INTERÉS</b>	
<b>VARIABLE</b>	
<b>Indicador de Referencia y diferencial:</b>	Euribor a 12 meses + 0 puntos porcentuales
<b>Plazo de Revisión</b>	Trimestral
<b>Intereses de Demora</b>	Euribor 12 meses +1,00%
<b>Gastos de formalización y estudio</b>	0%
<b>COMISIONES</b>	
<b>De apertura, amortización anticipada y cancelación</b>	<b>No Disponibilidad</b>
0 %	0%
<b>GARANTÍAS</b>	
Las establecidas por la LRHL y legislación aplicable	

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.

**TERCERO.** Notificar a la Entidad GLOBALCAJA, la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en la fecha que se determine por los servicios técnicos."

**Expone el Sr. Alcalde** que esta cuestión también la vimos en la Comisión Informativa de Pleno que es donde se abrieron las plicas de las ofertas presentadas por las entidades financieras que tienen plaza en nuestra localidad, porque se les envió a todas las que tienen oficina en nuestro pueblo y solamente tuvimos respuesta de tres entidades, en concreto: GLOBALCAJA, EUROCAJA RURAL Y LIBERBANK.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Se trata de una operación de tesorería o préstamo a corto plazo para atender lo que es el pago de nóminas de los trabajadores y trabajadoras municipales, personal de los planes de empleo, compra de materiales, pago de facturas a proveedores, lo que es el funcionamiento habitual de la administración local a lo largo de todo un ejercicio económico, en este caso para el del año 2022. Se pidieron ofertas para concertar la operación por importe de 1.300.000 Euros. Es un poco mayor que la que teníamos concertada el año pasado porque a raíz de todo esto que hemos aprobado últimamente, como ejecución de las obras del teatro auditorio, las que acabamos de aprobar del Castillo de Peñarroya, seguramente que habrá que realizar pagos de facturas a lo largo del año que viene 2022, entre tanto se van materializando la llegada de los fondos que están aparejados a la financiación de estas obras, bien fondos europeos o fondos de la Diputación Provincial, y que en este caso tenemos para el teatro auditorio 200.000 Euros vía nominativa, porque el préstamo si que está ya aprobado y precisamente ayer lo aprobaban en la Diputación para tres conceptos, nos queda uno que pediremos el año que viene porque en este caso no había en la partida presupuestaria de la Diputación fondos suficientes para atender el préstamo total que pedimos en el Pleno de Septiembre y por eso se ha pedido un poco más de financiación a las entidades bancarias.

Las condiciones son muy buenas porque no tiene intereses algunos, ahora mismo todo el mundo sabe que las entidades financieras están ofreciendo el dinero sin prácticamente cobrar intereses en los que son administraciones como la nuestra y vistas las ofertas presentadas en la Comisión Informativa de Pleno de la semana pasada, la más ventajosa y la que se trae para su aprobación si el Pleno lo estima oportuno, es la que presentó GLOBALCAJA que en este caso es de lo ya dicho de 1.300.000 Euros; liquidación a 364 días con liquidaciones trimestrales de intereses; el tipo de interés es de Euribor+0 Puntos, es decir prácticamente nada; el plazo de revisión es trimestral; intereses de demora son de Euribor-12 meses más 1%; gastos de formalización y estudio 0%; de apertura, amortización anticipada y cancelación, no tiene gastos. Insisto en que las condiciones son bastante ventajosas y prácticamente todas las entidades financieras estaban en los mismos términos y GLOBALCAJA hizo una apuesta más fuerte por seguir siendo la que trabaja con el Ayuntamiento porque el año pasado lo teníamos formalizado precisamente con ellos también.

Estas son las características de la operación de tesorería e insisto en que es una herramienta muy necesaria para el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento en tanto en cuanto se van materializando las diferentes subvenciones e ingresos que a lo largo del año se producen en nuestro Ayuntamiento.

**Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular:** La operación de tesorería hoy por hoy, como está la economía de nuestro Ayuntamiento es necesaria para facilitar el buen funcionamiento de las administraciones mientras llega los fondos de subvenciones de otras administraciones, Junta de Comunidades, Diputación, participación en los Tributos del Estado, con lo cual no tenemos más remedio que sacarla adelante para pagar facturas y que los trabajadores puedan cobrar.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Esta operación se viene haciendo todos los años para poder disponer de liquidez y no hay ningún problema por nuestra parte; Vds. son quienes llevan las cuentas y los que saben lo que necesitamos para atender las necesidades hasta tanto llega el dinero de otras administraciones. Nosotros nos vamos a abstener en este punto.

**Indica el Sr. Alcalde que** tiene poco más que aportar al debate, indicar que hace años estas ofertas que hacen ahora mismo las entidades financieras, en otros momentos eran insoñables porque el precio del dinero no tenía absolutamente nada que ver con el que tiene ahora, pero aprovechemos eso ya que para la administración local es bastante ventajoso.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con once votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 5 del Grupo Municipal del Partido Popular), dos abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

#### **VI.- URGENCIAS.**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**el Sr. Alcalde** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**D. Manuel Zarco Salazar, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:**

En el Pleno pasado pregunte sobre los rosales situados en Pza. Constitución salida desde C/ Ángel Dotor, he visto que se han podado unos pero la gente se sigue quejando de los otros porque molestan bastante y lo podemos comprobar los que salimos por ahí a diario, y sería necesario para evitar accidentes; el seto que se ha podado se han quedado muy bien pero el del otro lado molesta bastante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular plantea la siguiente cuestión:**



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Sobre la posibilidad de aumentar la periodicidad de la limpieza en los parques ya que se llenan las papeleras y permanecen así bastante tiempo, más de una semana, y también al hilo de los parques si se puede hacer algo al respecto al uso de los mismos, pues se consume alcohol, tabaco, entran con las bicis, es fácil encontrarse deposiciones caninas o de cualquier otro animal y todos estos comportamientos son contrarios a las normas de uso establecidas para estos recintos.

**D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:**

Al hilo de lo que dice mi compañera M<sup>a</sup> José, quiero proponer que se convoque cuanto antes la Comisión de Seguridad, que ya hemos hablado en otras Comisiones de muchos comportamientos incívicos en parques donde hay niños, en ciertas zonas de calles para buscar soluciones a estos comportamientos.

**D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:**

A raíz de la pregunta que hizo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz en el Pleno pasado, nos han llegado también a nosotros quejas de la gente de que efectivamente los Servicios Sociales están dando plazos de más de una semana a la gente para atenderlos y luego cuando van a atenderlos no tienen tiempo y los vuelven otra vez a derivar. Nos han trasladado esa información para que lo digamos, aparte de otras cosas. Nos han informado que tramitan a través de los servicios sociales documentación para el cambio de bañeras por duchas y no saben si esos papeles salen de Argamasilla o están en los cajones de los despachos, porque ni se les contesta ni afirmativa, ni negativamente.

También dicen que si en los Servicios Sociales están masificados y hay mucho trabajo, que sus los profesionales no hagan tareas distintas de gestión, ni de coordinación de otros servicios que no sean de su competencia; parece ser que están haciendo trabajos que no son de su competencia y sin embargo están desatendiendo un poco los Servicios Sociales.

Hacer también un ruego, y consiste en pedir a los trabajadores Sociales un poco de empatía y comprensión con las personas que van a solicitar ayuda, porque la inmensa mayoría de esas personas lo están pasando muy mal; empatía y comprensión. Esto nos lo han trasladado varios vecinos de Argamasilla.

Otra cuestión es que la Ley de Presupuestos dice que el Presidente de la entidad, el Alcalde, debe remitir al Pleno de la Corporación el borrador de presupuestos antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, no creo que vayamos a aprobarlo como en el año pasado en el mes de agosto; entonces si antes del 31 de diciembre debe estar aprobado, a ver si este año nos ponemos las pilas y tenemos el presupuesto aprobado antes de que finalice el año.

La Asociación de propietarios del Rincón nos ha hecho llegar dos preguntas:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Primera: Fecha concreta de inicio y finalización de las obras de conexión de los viales desde la Calle Ancha hasta la Urbanización. ¿Va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión con los propietarios el 27-10-2017?

Segundo: En los anteriores Plenos Vd. ha aseverado que el convenio firmado con los propietarios del Rincón recoge que la ejecución del mismo se debe realizar con fondos de la venta de parcelas, ¿nos puede ratificar esta manifestación?

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:**

Quería solicitar, por favor, que se haga lo antes posible la Comisión en materia de comunicación que llevamos ya muchísimo tiempo pidiendo.

**Le responde el Sr. Alcalde que** se ha convocado hoy para la semana que viene.

**Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:**

Con respecto al Ruego del Sr. Concejala, Manuel Zarco, lo comparto completamente, porque ya que estaban lo podían haber hecho todo. A ver si cuanto antes y teniendo en cuenta que estamos con más gente, proveniente del plan de empleo de la Junta de Comunidades, que se ha empezado a contratar precisamente esta semana y se va a hacer cuanto antes; tenemos también previstas podas de árboles como la otra parte de la Carretera que quedó sin hacer el año pasado y en otros espacios públicos, y vamos a ver si podemos hacerlas cuanto antes.

En cuanto a la otra cuestión que planteaba la Sra. Concejala del Partido Popular, M<sup>a</sup> José Díaz, sobre la limpieza de parques y zonas de ocio y esparcimiento de nuestros niños y mayores; en principio se suelen hacer con bastante asiduidad tanto la limpieza de papeleras como de los propios parques, lo que pasa es que dura poco; lo hemos comentado muchísimas veces en Comisiones Informativas y otras reuniones y lamentablemente sigue costando mucho trasladar esa conducta cívica a alguna gente de nuestra localidad a pesar de que insistimos con campañas informativas, de hecho se va a volver a insistir dentro de poco con otra campaña, a ver si a base de insistir e insistir vamos concienciando a la gente de la importancia de mantener los espacios públicos limpios, porque hay papeleras y contenedores por todas las partes del pueblo por donde nos encontremos, la cuestión es usarlas.

En relación a lo que es la cuestión del personal del Ayuntamiento, insisto en que suelen hacer limpieza, yo me atrevería a decir que casi a diario, en todas las zonas de uso público de los parques.

En lo referente a la cuestión de consumo de alcohol y otras cosas, evidentemente está prohibido, sí que es posible que se haga en algunos espacios y si se hace desde luego no les ha visto la Policía Local o Guardia Civil porque multas hay muchas en cuanto se pilla



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

a la gente con comportamientos de este tipo; insistiremos también en la vigilancia en la patrulla por las zonas de uso público para que intentemos que se respeten al máximo.

En cuanto a la Comisión de Seguridad, les vamos a buscar fechas para próximos días para convocar alguna y hablar este tipo de cuestiones y otras que puedan surgir.

Respecto a las cuestiones que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, hoy por hoy no se los plazos que hay cuando se pide cita por parte de los usuarios, pero vamos a averiguarlo mañana mismo y que sean los más cortos posibles.

**D<sup>a</sup> Cristina Carretón Serrano, en su condición de Concejala Delegada del Área explica lo siguiente:** En la Comisión Informativa de Servicios Sociales que tuvimos el miércoles 13 de octubre, se trató este tema y se corroboró con los mismos profesionales del Centro de Servicios Sociales que estaban aquí y había también dos Concejales del Partido Popular, estaba la Concejala de Izquierda Unida, y se explicó cómo se estaban dando las citas en función de cómo y con quien, porque había coincidido las vacaciones de verano, a lo mejor se buscaba a un profesional y si tenía que ser con otro quien atendiera había que esperar. Eso fue delante de ellos y también se les dijo a ellos aquí públicamente las quejas que se estaban dando y también, como viene siendo hasta ahora, sabéis que no hay ningún problema y que tenéis contacto directo con ellos para lo que sea y que ellos no tienen ningún problema en hablar con todos Vds. porque hay cosas que no son así.

Con respecto a los trámites de las ayudas de adaptación de baños me consta que se envían a la Consejería que procede.

**Vuelve a preguntar D. Ángel Rodríguez Sánchez** si no contesta nadie a esas solicitudes. Añade que dos personas de las que hay aquí lo han solicitado para familiares y no han tenido respuesta.

**Insiste la Sra. Concejala que** sabe que se envían, ya que no haya respuesta en un sentido o en otro, no le puede decir.

**Continúa el Sr. Alcalde** respondiendo a las cuestiones planteadas: En cuanto a las cuestiones que no son de su competencia que supuestamente atendían los trabajadores sociales del Centro Social, nos gustaría saber más detalles sobre a qué se refiere el Sr. Portavoz de Izquierda Unida sobre a lo que se dedican los técnicos del Centro Social que no es de su competencia para poderlo hablar con ellos y determinar si es o no competencia suya. En cuanto a la empatía nosotros entendemos que los trabajadores sociales y todo el personal del Centro Social trabaja con profesionalidad, con empatía y con toda la sensibilidad que se requiere cuando se está trabajando con personas que, como norma general, acuden al Centro Social porque tienen problemas personales, laborales, psicológicos, de todo tipo; la profesionalidad ante todo por parte de todos los trabajadores y trabajadoras municipales y desde luego por parte del equipo de gobierno no se pone en duda mientras no se demuestre lo contrario. Si alguien puede demostrar lo contrario nos gustaría que lo hiciese con pruebas y por escrito para que podamos averiguar si eso realmente ha sucedido y poner en marcha los mecanismos que la propia administración contempla, que pueden ser de apertura de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

expedientes informativos, expedientes disciplinarios. Yo creo que hay mecanismos más que suficientes en la administración pública para cuando se detecta una irregularidad o un trato o comportamiento que no es el correcto para ponerlos en marcha y esclarecer o determinar lo que se tenga que esclarecer o aclarar o corregir.

**Añade D. Ángel Rodríguez Sánchez que:** Por aclarar, yo me he limitado a trasladar lo que a mí me habían dicho. **Responde el Sr. Alcalde** que sin entrar en debate, porque estamos en turno de ruegos y preguntas y tampoco procede entrar en debate sobre estas cuestiones, yo lo que digo es el posicionamiento de mi grupo; que nosotros respetamos la profesionalidad de todos y cada uno de los técnicos y técnicas que hay trabajando en el Centro Social, que entendemos que se están dedicando a lo que son exclusivamente sus funciones que están muy claramente delimitadas las de cada uno de ellos en las fichas de la relación de puestos de trabajo y atienden a los vecinos y vecinas con profesionalidad, con empatía, con agrado; con la profesionalidad que tiene que caracterizar siempre a un técnico que ha pasado un proceso selectivo, una oposición y que ha estado estudiando durante una parte de su vida y que ha accedido al puesto de trabajo que está desempeñando y que entendemos que lo desarrolla como lo debe desarrollar. ¿Qué se ha detectado que no lo hace así?, pues yo lo que pido es que se haga por escrito y con pruebas sobre cuál es el comportamiento que no se ha hecho correctamente, para que la administración que somos todos los que estamos aquí sentados, iniciemos los mecanismos que la propia administración tiene regulados por la legislación vigente para aclarar lo que ha sucedido y corregir o lo que haya que hacer. Insisto en que solamente digo que se haga por los cauces que están establecidos en la propia legislación vigente.

En cuanto a la cuestión que se planteaba del Sector del Rincón, la primera parte me refiero a lo que se dijo en el Pleno Ordinario de Septiembre, y en cuanto a la segunda parte del compromiso de inversión con venta de parcelas, hay que irse al documento de fecha de marzo de 2007, "Proposición jurídico económica y relación de compromisos para el desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable y Residencial del Rincón" que está dentro de todas las documentaciones que se firmaron en la tramitación del PAU; prácticamente en todas y cada uno de las páginas aparte del desglose del coste del desarrollo del Proyecto que va por partidas: Movimiento de tierras 191.000 Euros, alcantarillado 114.000 más 63.000 Euros, red de distribución de aguas 63.000 Euros, red de telefonía, está todo desglosado, pavimentación, firmes, acerados 379.000 el total del presupuesto de contrata es de 1.845.000 Euros, y en el punto núm. 3, dice que: *"El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cuenta con los ingresos que se obtengan por la venta de suelo destinado a tráfico jurídico mediante su enajenación con el fin de recuperar las cantidades invertidas en la actuación realizada por el supuesto con la recaudación de cuotas de urbanización que corresponden a lo que marca el propio PAU"*.

Este documento obra en todo el expediente que se tramitó en su día en el año 2007, es la proposición jurídico-económica de todos los documentos que se aprobaron cuando se aprobó el PAU del Sector del Rincón. Aviso que vuelvo a decir lo mismo que dije en el Pleno de Septiembre, ya lo he explicado, si vuelve a venir la pregunta recurrente hare lo mismo que he hecho con la primera parte de la pregunta remitirme al Pleno de Septiembre de este mismo año.





**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

En relación al Presupuesto de 2022, vamos a empezar a trabajar, es verdad que ahora se nos ha acumulado mucho el trabajo con estas dos licitaciones que tenemos en marcha, reparación del teatro y rehabilitación de los pabellones del Castillo, pero vamos a intentar cuanto antes tener un primer borrador del presupuesto de ejercicio del año que viene y empezar trabajarlo y a negociarlo como hacemos siempre.

En cuanto a la Comisión de Comunicación que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida, como anteriormente he comentado, ya está convocada para la semana que viene, si no recuerdo mal es para el próximo miércoles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,  
  
Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,  
  
Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.